

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1220. ORDEN Nº 4483 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA PARA OCUPAR LA PLAZA DE ARQUITECTO A D. IVÁN JOSÉ REYES ÁLVAREZ.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 27/12/2021, registrada al número 2021004483, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en **propiedad de UNA PLAZA DE ARQUITECTO, GRUPO A1, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE TÉCNICA**, mediante el sistema de Concurso-Oposición Libre a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 236, de 1 de octubre de 2019, en concordancia con publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5682, de fecha 30 de agosto de 2019**, en virtud del Acuerdo Nacional Administración-Sindicatos para la mejora del Empleo Público de fecha 29/03/2017 y 06/02/2018, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para 2017 y 2018 (BOME núm. 5464 de 28/07/17 y BOME núm. 5580 de 07/09/18, respectivamente), y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

Existiendo crédito suficiente para hacer frente al gasto en RC Genérico 1202100006683, de fecha 02/03/2021.

VENGO EN RESOLVER

El nombramiento como funcionario de carrera para ocupar la plaza de Arquitecto F0360002 a DON IVÁN JOSÉ REYES ÁLVAREZ, adscrito a la Dirección General de Arquitectura, en cuyo cometido percibirá las retribuciones correspondiente al Grupo A1, Complemento de Destino Nivel 26 y una VPPT de 270 puntos”.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 28 de diciembre de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública P.A.,
Gema Viñas del Castillo